



Acta de Fallo del Proceso de Licitación Restringida Estatal-Presencial IRSA/211/003/2025, de la partida 36103 Otros Gastos de Difusión e Información, Sesión Ordinaria No. 02/2025, de fecha 17 de Junio del 2025.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 15:00 horas del día 17 de Junio del año 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría de Turismo, sita en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Torre Chiapas, nivel cinco, colonia Paso Limón, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los CC. Sara Yamileth Castillejos Popomeya, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, en calidad de Presidenta; María Antonieta Trejo Hidalgo, Jefa del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales, en calidad de Secretaría Técnica; Francisco Javier Domínguez Andrade, Director de Proyección Turística, en calidad de Vocal; José Alfredo Aguilar Campuzano, Director de Desarrollo de Productos, en calidad de Vocal y Suplente del Subsecretario de Desarrollo Turístico Andrés Sánchez de León, con No. Memorándum SECTUR/SDT/022/2025 con fecha 14/ENERO/2025; Carlos Alberto Prado Trujillo, Jefe de la Unidad de Planeación, en calidad de Vocal; Wenceslao de Jesús Lara Martínez, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en calidad de Vocal; Juan Pablo Prats Ovilla, Jefe de la Unidad de Informática, en calidad de Vocal; Carlos Francisco Liévano Pérez, Jefe de la Unidad de Transparencia, en calidad de Vocal, y por parte del Órgano Interno de Control el Lic. José Fredi López Méndez, Contralor de Auditoría Pública para el Sector Económico, Turismo y Transporte, adscrito a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; el Titular del Área Requirente y Licitantes Participantes, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 32 y 45, fracción I, y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; así como lo señalado en el numeral 3.1 y 3.2 de la bases de la LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL-PRESENCIAL IRSA/211/003/2025, en la partida 36103 Otros Gastos de Difusión e Información.

Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 45 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; así como lo establecido en el numeral 4 de las bases de esta licitación.

Acta que se levanta para dejar asentado el Fallo, del procedimiento de Licitación Restringida Estatal - Presencial IRSA/211/003/2025, en la partida 36103 Otros Gastos de Difusión e Información, para la contratación del Servicio de Coordinación, Logística, Preproducción y Producción para la Campaña de Promoción Turística de Chiapas, para la difusión de la oferta turística del Estado., Considerado en el proyecto denominado "Fomento a la Difusión Turística de Chiapas en Mercados Emisores de Turismo", requerido por la Dirección de Proyección Turística, de esta Dependencia. Según Acuerdo No. CAABMCSPE/18"/OR/001/2025, de fecha 03 de Junio de 2025, Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo.

Derivado del Análisis y Evaluación realizada a las propuestas Técnicas y Económicas, presentadas por los licitantes participantes; Talento y Expresión Alta Brisa, S.A. de C.V., Retorica Publicidad, S.A. de C.V. y Droncemic, S.A. de C.V., que cumplieron con todos los documentos solicitados en las



**SECRETARÍA DE TURISMO**

GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2033

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

2DA. SESIÓN ORDINARIA 2025

bases de este concurso; dentro de los cuales se consideran: especificaciones, precios, tiempos de entrega, condiciones de pago, capacidad legal y financiera; así como el dictamen técnico emitido por la Dirección de Proyección Turística y enviado a este Subcomité de Adquisiciones, mediante Memorandum No. SECTUR/SFT/DPT/107/2025, de fecha 16 Junio del 2025; acorde a lo establecido, en el numeral 4 de las bases, criterio de asignación; artículo 22 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos 18 fracción I inciso b), 19, 20, 28, 32, 39, 41 y 45 fracción VII, X, XI y XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y artículos 62 y 68 del Reglamento de la misma ley, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, declara que la empresa que se enumera es la ganadora del concurso, por reunir los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases de la Licitación Restringida Estatal - Presencial IRSA/211/003/2025, en la Partida 36103 Otros Gastos de Difusión e Información.

Nombre del Licitante	Lote	Monto total con IVA incluido
Retorica Publicidad, S.A. De C.V.	1	\$ 6,726,513.91

Lo anterior con base en el acuerdo de adjudicación No. 01 de la Sesión Ordinaria 002/2025, el cuadro comparativo de precios y el Dictamen Técnico, Administrativo Legal y Financiero, emitido por la Dirección de Proyección Turística, de la Secretaría de Turismo.

Se solicita a la Dirección de Proyección Turística, que en el momento de recibir el servicio del Lote 1, en la partida 36103 Otros Gastos de Difusión e Información, para la contratación del Servicio de Coordinación, Logística, Preproducción y Producción para la Campaña de Promoción Turística de Chiapas, para la difusión de la oferta turística del Estado, Considerado en el proyecto denominado "Fomento a la Difusión Turística de Chiapas en Mercados Emisores de Turismo", requerido por la Dirección de Proyección Turística, de esta Dependencia. Según Acuerdo No. CAABMCSPE/18ª./OR/001/2025, de fecha 03 de Junio de 2025, del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, que hoy se asigna, verifique que se cumpla con lo requerido conforme a lo cotizado; caso contrario proceder conforme a derecho correspondiente.

El Titular de la Dirección de Proyección Turística, de la Secretaría de Turismo, deberá vigilar que la empresa Retorica Publicidad, S.A. De C.V. de cumplimiento en tiempo y forma con la entrega de la garantía respectiva, conforme al artículo 35, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

"Se hace constar en la presente cota por parte de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo y de los licitantes participantes, que la información total de esta licitación ha estado y está disponible en tiempo y forma en la página: <https://www.turismochiapas.gob.mx/licitaciones-2025>, durante



el periodo descrito en la convocatoria, bases y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas."

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, siendo las 15:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia de la misma, los que en ella intervinieron.

SUBCOMITÉ

Presidente del Subcomité

Sara Yamileth Castillejos Popomeyc  
Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo  
de la Secretaría de Turismo

Secretaria Técnica del Subcomité

María Antonieta Trejo Hidalgo  
Jefa de Área de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Secretaría de Turismo

VOCALES DEL SUBCOMITÉ

José Alfredo Aguilar Camaruzano  
Director de Desarrollo de Productos  
en representación Subsecretario de Desarrollo  
Turístico con No. Memorandum SECTUR/SDT/C22. 2025  
con fecha 14/Enero/2025.

Francisco Javier Domínguez Andrade  
Director de Proyección Turística  
de la Secretaría de Turismo

Carlos Alberto Prado Trujillo  
Jefe de la Unidad de Planeación  
de la Secretaría de Turismo

Wenceslao de Jesús Lara Martínez  
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos  
de la Secretaría de Turismo

Juan Pablo Prats Ovilic  
Jefe de la Unidad de Informática  
de la Secretaría de Turismo

Carlos Francisco Mayanc Pérez  
Jefe de la Unidad de Transparencia  
de la Secretaría de Turismo

POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Lic. José Fredi López Méndez

Contralor de Auditoría Pública para el Sector Económico, Turismo y  
Transporte, adscrito a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a la que represento en este acto, se reserva el derecho de ejercer las atribuciones que tiene, conferidas en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y demás disposiciones establecidas en otros ordenamientos legales para ejercerlas en tiempo y forma.

INVITADO

Requerrante / Dirección de Proyección Turística  
Proyecto denominado: "FOMENTO A LA DIFUSIÓN TURÍSTICA DE CHIAPAS EN MERCADOS  
EMISORES DE TURISMO",



Carlos Andrés Rojas Serrano  
Jefe del Departamento de Gestión de Proyectos Promocionales